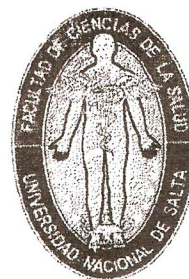


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

640-14

Salta, 22 OCT 2014
Expediente N° 19.199/13

VISTO la solicitud del Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, a través de la cual solicita se amplié la dedicación de simple a semiexclusiva de la Lic. María E. APARICIO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Sede, informa que la cátedra de Bioquímica de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, por razones de salud de la Enf. Marisa JUAREZ, requiere el apoyo de un Auxiliar de la Docencia para continuar con las actividades académicas normalmente.

Que ante esta situación, propone se amplié la dedicación simple a semiexclusiva de la profesional María E. APARICIO para dictar la materia Bioquímica, que será imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas y luego de su análisis aprobó: - Aumentar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva de la Lic. María Eugenia APARICIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones docentes en la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, hasta el 31-12-14.-Imputar la presente erogación en economías generadas por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA (R. D 237/13)

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

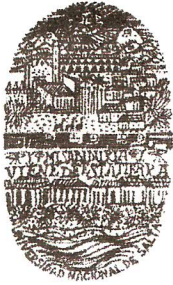
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05 de agosto de 2.014)

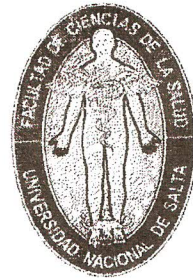
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Química General de la Carrera de Técnico Universitario en

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

640-14

22 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 19.199/13

Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el presente incremento en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: La profesional deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa